



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA
EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA
LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

A efectos de notificar A **los TERCEROS INDETERMINADOS** quienes sobrevengan intereses en las resultas del presente trámite de extinción de dominio, radicado con el No. **41001-31-20-001-2023-00083-00**, actuación dentro de la cual este Despacho mediante providencia del **17 DE AGOSTO DE 2023 AVOCÓ CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE PROCEDENCIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, en atención a la solicitud elevada por la **Fiscalía 80 de Extinción del Derecho de Dominio de Bogotá**

El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el **13 de DICIEMBRE DE 2023**, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, para su difusión en una **CADENA RADIAL** con cobertura en **EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, específicamente en su **MUNICIPIO DE MILÁN**

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:

- Inmueble ubicado en la Calle 1ª N° 15B-11 antes calle 1ª N°15b-09 barrio San Martín de esta ciudad, identificado con la matrícula inmobiliaria N°200-199030, propiedad de RODOLFO GÓMEZ VALENCIA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE EDICTO. El presente edicto se fijará en el micrositio de la página web de la Rama Judicial para tal fin con efectos procesales, a partir del **DIECINUEVE (19) de ENERO DE 2024**, desde las siete (7:00 A.M) de la mañana, hasta las cinco (5:00 P.M) de la tarde del **VEINTICINCO (25) de ENERO DE 2024**.

Secretaria

YURANI ALEIDA SILVA CADENA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

Neiva, 18 de enero de 2024

Oficio N° 0049

Rad. N°:41001-31-20-001-2023-00083-00

Señores

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Neiva

Asunto. Solicitud publicación edicto

Cordial Saludo

En atención a lo dispuesto en auto del **13 de DICIEMBRE de 2023**, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en una **CADENA RADIAL** que tenga cobertura en **EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, específicamente en la ciudad de **NEIVA** de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, sea realizada **POR UNA SOLA VEZ** entre **el 19 AL 25 DE ENERO DE 2024**, término de fijación en micrositio de la página web de la Rama Judicial, y que una vez elaborada la publicación en debida forma, allegue a este Despacho la respectiva constancia.

Anexo EDICTO.

YURANI ALEIDA SILVA CADENA

Secretaria